

PRESENCIA DE LAS LUCHAS EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA EN URUGUAY (1956 – 2004)

PRESENCE OF STRUGGLES IN THE TRAINING OF TEACHERS OF PHYSICAL EDUCATION IN URUGUAY" (1956 – 2004)

Bruno Mora Pereyra (bmora80@gmail.com)
Universidad de la República, Uruguay

Fecha de recepción: 06/04/2018
Fecha de aprobación: 14/01/2019

Resumen: En el siguiente estudio se intenta analizar los lineamientos discursivos que fundamentan de la enseñanza de las disciplinas denominadas como "luchas" dentro los planes de estudio del Instituto Superior de Educación Física (Uruguay). Se recorren los discursos presentes en los planes de estudio 1956, 1966, 1992 y 2004, de forma descriptiva, a partir de los análisis de discursos previos de autores de referencia como Dogliotti (2012) y Torrón (2007, 2015), que utilizaron como articulación teórico – metodológica la obra de Pêcheux (1990). Se desvelaron tradiciones curriculares que configuraron a la formación de profesionales en el ISEF y por lo tanto representan intenciones de perfiles de egreso o conocimiento a ser adquirido por el estudiante. Se entrecruzan en los programas las nociones de cuerpo y enseñanza, que sin duda alguna permearon (y permean) los andamios curriculares¹ sobre los que se llevaron (y llevan) adelante los planes de estudio, así como los *modelos* de enseñanza de una disciplina en la formación docente. Se encontraron tres líneas de productividad discursiva que fundamentan el abordaje de las luchas en la carrera de grado, respondiendo de forma diferente a cuáles eran los objetivos de formación en estas disciplinas: enseñar luchas para que el ciudadano debe defenderse, enseñar luchas con un sentido de docencia y enseñar luchas en sentido universitario.

Palabras claves: luchas, formación, currículo, programa.

Abstract: In the following study we try to analyze the discursive guidelines that base the presence of the disciplines denominated as "struggles" inside the study plans of the Higher Institute of Physical Education (Uruguay). The discourses present in the study plans 1956, 1966, 1992 and 2004 are reviewed in a descriptive way, based on the analysis of previous discourses by reference authors such as Dogliotti (2012) and Torrón (2007, 2015), which used as theoretical-methodological articulation the work of Pêcheux (1990). They revealed curricular traditions that shaped the formation of professionals in ISEF and therefore represent intentions of graduation profiles or knowledge to be acquired by the student. The notions of body and teaching are intertwined in the programs, which undoubtedly permeated (and permeate) the curricular scaffolding on which they took (and carry) the study plans, as well as the teaching models of a discipline in the teachers formation. Three lines of discursive productivity were found, which base the approach to struggles in the degree program, responding differently to what the formation objectives were in these disciplines: teach struggles so that the citizen should defend himself, teach struggles with a sense of teaching and teaching struggles in a university sense.

Keywords: struggles, formation, curriculum, program.

¹ Andamios curriculares es una referencia al sustento discursivo de las políticas educativas que permiten pensar la configuración de los planes de estudio, que en el caso del ISEF, fueron permeados por las tendencias de los cuerpos docentes y las dependencias institucionales (Dogliotti, 2012), CNEF, Ministerios (Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Deporte y Juventud, Ministerio de Turismo y Deporte) y a partir del 2006 Universidad de la República.



1. Introducción

El problema de la inclusión de las luchas (artes marciales, deportes de combate y similares) en las políticas públicas uruguayas educativas y deportivas, aparece en las primeras actas de la Comisión Nacional de Educación Física² de Uruguay, discusión que se extendió por más de cuarenta años. Al día de hoy en Uruguay, sigue habiendo en el Sistema Educativo, profesionales y dirigentes reacios a la práctica y promoción de las luchas tanto en primaria como en secundaria. De hecho la discusión sobre el ingreso de las luchas a la escuela estuvo presente en la discusión para la confección del último programa de primaria, no teniendo el éxito que ostentaron las actividades acuáticas y las actividades circenses³ (Mora, Cabrera, Alvez, Rodríguez 2018).

Este estudio muestra que las luchas tuvieron una importancia destacada curricularmente en el ISEF a partir del año 1956 hasta el año 1966, por presentarse en forma de unidades curriculares obligatorias para el trayecto formativo, y poco destacada desde el año 1992 al año 2017 (último año de implementación del plan de estudios 2004), por ser presentadas las luchas como unidades curriculares optativas⁴. En el plan 2004, las luchas aparecieron en diferentes formatos y fines de enseñanza. Lo que deseamos rescatar en este trabajo es que las luchas conformaron y conforman parte del acervo de la cultura corporal uruguaya, junto con las danzas, las gimnasias, los juegos y los deportes (Pérez Monkas, 2016), y por lo tanto deben ser abordadas por la EF por ser parte de nuestra cultura (Mora, et.al. 2018), si la productividad discursiva se sostiene a partir del paradigma teórico denominado *cultura corporal de movimiento* (Soares, 1996). Se propone un marco teórico que toma como antecedentes los trabajos de Dogliotti (2012) y Torrón (2015), ya que realizaron estudios sobre los planes de estudio de profesores en Educación Física en Uruguay. En el caso de Dogliotti (2012), aborda las principales cuestiones de la formación de los docentes de educación física entre los años 1874 y 1948. Se analizan los discursos en relación al cuerpo y a la educación física presentes en esa formación, así como las líneas de productividad discursiva en relación al currículum y a la enseñanza allí implicadas. La perspectiva teórica y metodológica seleccionada se basa en una articulación entre varios autores, tomando el análisis del discurso de Pêcheux (1990) como perspectiva de análisis central. La autora utiliza diversas fuentes incluyendo planes de estudio. Entre las principales conclusiones del trabajo se destaca que, a la inversa de los países del hemisferio norte, en Uruguay la educación física se despliega, fundamentalmente, a partir del desarrollo de su sistema educativo. La influencia del movimiento de Asociaciones Cristianas de Jóvenes norteamericano en el proceso gestacional de la educación física en Uruguay fue importante y mayor que en otros países del continente. En las cuestiones de la formación se producen procesos de homogeneización gimnástica y deportiva a partir de modelos importados principalmente del norte europeo y de Estados Unidos. A partir del proceso gestacional de la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) comienza un paulatino predominio del sport sobre la gimnástica. Agrega que la configuración psicológica en el campo del currículum, colonizó rápidamente el campo de la enseñanza normalista (a cargo de de la Administración Nacional de Educación Pública - ANEP), pero tuvo una entrada más tenue en la formación de docentes de educación física. La investigadora sostiene que educación física en estos primeros años de su forjamiento, más que como una profesión se configura como una vocación. El discurso médico higienista en esta formación fue el sustento del discurso normalista. En este entramado, la educación física se constituyó como una educación más que como una enseñanza, más cercana a la regulación de las poblaciones que a la producción de conocimientos y las dinámicas que ello implica, y más nucleada en torno a aspectos prescriptivos y prácticos que epistémicos (Dogliotti, 2012). Por su parte Torrón (2015) presenta la constitución de la gimnasia y el deporte como figuras de saber dentro del curso de Profesores de Educación Física del ISEF entre el 1939 y el 1973. La autora analiza los discursos que sostienen y cuestionan la configuración disciplinar, así como su

2 Organismo rector de la Educación Física en Uruguay desde el 1939 al 2005.

3 Ver en Área de Conocimiento Corporal del Programa de Educación Inicial y Primaria – Uruguay.
www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/programescolar/ProgramaEscolar_14-6.pdf

⁴ La ordenanza de grado de la Universidad de la República aprobada por el Consejo Directivo Central en 2011, define unidades obligatorias, optativas y electivas. Las obligatorias son aquellas que obligatoriamente de cursar el estudiante para obtener el título. Las optativas son aquellas que brinda el servicio dependiendo de las necesidades. La electivas son aquellas pueden cursarse en otros servicios universitarios o instituciones en formato de proyectos, pasantías, prácticas, etc.

enseñanza. Su marco teórico – metodológico es también a partir del análisis del discurso propuesto por Pêcheux (1990). En sus resultados, identifica en la enseñanza una primera etapa (1939 - 1954) en la que no visualiza una preocupación didáctica ni pedagógica. Es partir de 1955- 60, donde esta inquietud comienza a instalarse lentamente.

Cabe resaltar que algunos de los planes de estudios eran únicamente programas de unidades curriculares sueltas, y no un conglomerado de documentos ordenados con ideas, que supone un perfil de egreso, trayectorias y normativas, como los actuales planes de estudios. Debemos reconocer, que el trabajo de las autoras no solo colaboró en la búsqueda de fuentes precisas y escondidas en los rincones institucionales, sino que también construyeron un cronograma histórico de la formación en Educación Física en Uruguay. Como punto de partida conceptual, concibo al currículum como un discurso específico de saber (Bordoli, 2007), donde el análisis de los programas no puede desprenderse del análisis de los discursos sobre el campo específico de saberes al cual nos referimos, en este caso, el campo de las luchas dentro del currículum de la Educación Física. Por ello cobra relevancia a lo largo del trabajo, el análisis de la configuración del campo de la Educación Física y su relación con las luchas, a partir de los discursos que sobre el cuerpo se ven implicados y cuáles son los saberes, enseñanzas y prácticas corporales que se proponen (judo, defensa personal, boxeo, otras). Estos discursos específicos constituyen “una configuración discursiva que marca un lugar y una posición del sujeto con respecto al saber, más que como un proceso acumulativo de un conjunto de conocimientos y técnicas destinadas a la buena enseñanza” (Eloísa Bordoli, “La tríada del saber en lo curricular. Apuntes para una teoría de la enseñanza”. En: Bordoli y Blezio (comps.) (2007) *El borde de lo (in)enseñable*. (2007):113). El trabajo es de carácter exploratorio, sustentado por el aporte teórico análisis del discurso francés (Pêcheux, 1990), que propone la descripción e interpretación de los discursos dando importancia a los gestos de descripción de las materialidades discursivas y a los espacios de interpretación que ellas abren. Desde esta perspectiva, lo propio de la lengua es la inestabilidad del signo, o sea, la primacía del significante sobre el significado. En este sentido es pertinente señalar que: *tudo enunciado, toda sequencia de enunciados é, pois, lingüísticamente descritível como uma série (léxico-sintaticamente determinada) de pontos de deriva possíveis, oferecendo lugar a interpretação*” (Pêcheux, 1990). *O Discurso. Estrutura ou acontecimento*. Campinas: Pontes (Pontes,1990: 53). Desde este marco se buscó rastrear tanto las redes de sentido de los discursos que atraviesan a los diferentes programas y documentos similares que refieren a luchas, en los planes de estudio mencionados. De acuerdo al marco teórico-metodológico de la investigación no se pretendió encontrar una unidad absoluta y carente de contradicción entre los diversos datos recolectados. Lejos de ello, se los visualizó como posibles fragmentos de un discurso hegemónico, destacándose el carácter abierto e inestable de todo discurso en términos de Pêcheux (1990). En todo caso, más que un discurso totalmente coherente, lo que se aspiró a ubicar es la pretensión de totalidad del discurso (propia de la dimensión imaginaria), aspecto directamente vinculado a su carácter ideológico. Esta perspectiva de análisis de discurso se centra en la productividad del lenguaje y el discurso se presenta como una estructura abierta e inestable, que configura redes de sentido y que se expresan en universos lógicamente estabilizados. El discurso no es una estructura semántica transparente, sino que es opaco y equívoco, en tanto está “perforado” por las faltas y los sinsentidos (Dogliotti, 2012). Pêcheux (1990) señala dos elementos que componen al discurso: estructura y acontecimiento. La estructura es la dimensión de lo estable, lo histórico, lo repetible; y el acontecimiento es el lugar de la interpretación y el equívoco del sujeto de la enunciación. La estabilidad de la estructura se ve agujereada y da lugar al acontecimiento: “el punto de encuentro de una actualidad y una memoria” (Michel Pêcheux, “O Discurso. Estrutura ou acontecimento”. Campinas: Pontes. (1990): 17). Siguiendo a Bordoli, “es la materialidad del significante es la que permite la irrupción del acontecimiento y del sujeto; y, de esta manera, se puede operar la resignificación de la estructura” (Eloísa Bordoli, “La tríada del saber en lo curricular. Apuntes para una teoría de la enseñanza”. En: Bordoli y Blezio (comps.) (2007) *El borde de lo (in)enseñable*. (2006):187). Los discursos sobre el cuerpo son históricamente configurados en una trama de sentidos, pero es la materialidad de la palabra en tanto significante la que permite abrir a la alteridad y al cambio. La posibilidad de actualización y de resignificación de la circularidad histórica del discurso ocurre gracias a la singularidad; es la singularidad vacía del significante la que permite la emergencia del Real (lacaniano). Por lo tanto, podemos decir que el cuerpo es efecto del discurso; no existe un cuerpo por fuera de una trama discursiva, ya que el discurso –que es estructura y acontecimiento– alberga la dimensión Real del cuerpo dentro de la estructura, desestabilizándola (Dogliotti, 2012). En función de estos abordajes teórico-metodológicos, se trabajó con las siguientes fuentes de indagación: documentos curriculares, planes y programas de cursos y de materias, correspondientes a los años 1955, 1966, 1974, 1984, 1992 y 2004. Cabe resaltar que en los planes 1974 y 1986 no se encontraron programas de luchas.

Por otra parte, fueron los planes 1992 y 2004 los que presentaron mayor claridad en los sentidos y fines de egreso, así como la estructura académica. Ambos planes fueron creados por el EAN (Equipo Académico Nacional), compuesto por tres cargos de confianza de la dirección del ISEF. El plan 1992 es el primer plan de estudios pensado y elaborado como tal, aprobado por la Universidad de la República como licenciatura universitaria. Tuvo un ajuste en 1996 y le sigue el plan 2004. Al inicio del plan 1992/96 en su página 3, se plantea: “La realización del Curso de Profesor de Educación Física se orienta a la formación y capacitación del egresado como educador a través del movimiento”. En este plan se se toma al cuerpo anatómico de forma manifiesta, concepción hegemónica de la modernidad derivada del discurso médico. Cuando aparece en otras unidades curriculares, se relaciona directamente con esta concepción a través de conceptos como “formación corporal” o “esquema corporal”. En palabras de Torrón (2008), en el plan de estudios 1992/96 “El cuerpo no se problematiza, su estudio se aborda como una suma de órganos, músculos y huesos que se mueven (...). La posibilidad de concebir al cuerpo más allá de esta mirada, aparece de forma incipiente en la asignatura Pedagogía de la EF al presentar el concepto de corporalidad en su unidad I, así como en EF Básica en su unidad II” (Ana Torrón “El cuerpo en los planes de estudio del ISEF entre 1992 y 2004”. En revista Políticas Educativas – Campinas (2008):172). El plan 2004 por su parte, propone formar a “...docentes capacitados para integrarse a su área profesional, de forma comprometida y comprensiva, a los efectos de poder aportar desde la especificidad de la misma, a los procesos educativos de las personas” (Plan de estudios 2004:1). El cambio de denominación de una de las áreas⁵ entre uno y otro plan plantea ciertos cuestionamientos por su modificación explícita. A lo que Torrón (2008) menciona que vale preguntarse “...por un lado sobre si hubo algún cambio, más allá de la denominación, y por otro, algunos de corte más epistémico como ser: ¿Qué significa la unión entre lo técnico y lo profesional? ¿Cuál es el objeto de conocimiento de esta nueva área? ¿Es el movimiento lo “técnico-profesional”?” (Ana Torrón “El cuerpo en los planes de estudio del ISEF entre 1992 y 2004”. En revista Políticas Educativas – Campinas (2008):173). El plan 2004 incorpora nuevos conceptos como pedagogías del cuerpo (incluido en la unidad curricular Pedagogía de la EF únicamente) y prácticas corporales (incluido en la asignatura de gimnasia únicamente). Sin embargo, no aparece un abordaje explícito sobre el cuerpo, ya que cada asignatura propone su propia concepción de lo corporal. Aparece entonces otra visión de cuerpo más allá de aquella anatómica, hegemónica en el plan 1992/96.

2. ¿A Qué nos referimos cuando hablamos de luchas?

A las luchas las concebimos dentro de las manifestaciones elementales de la cultura corporal, junto con las danzas, los juegos, los deportes y la gimnasia. Las luchas son entonces prácticas corporales históricamente construidas, su génesis responde a la supervivencia y a la vivencia lúdica (Bonatto Ruffino y Cristina Darido, 2013). Tomo el concepto luchas gracias a la amplitud teórica que ofrece este potencial campo de saber, que incluye a los deportes de combate, artes marciales, juegos de lucha, otras modalidades más bien vinculadas a danzas o religiones como la capoeira o a la utilización de técnicas de guerra, con armas (Mora, 2017). En cuanto al lugar del cuerpo en las luchas, el antropólogo español Guirao Martínez (2010), argumenta que el cuerpo puede ser visto como arma (movimientos de ataque y defensa para defenderse a sí mismo, a sus bienes o a la nación), como arte y/o como deporte⁶. Wacquant (2006) por su parte, se detiene en el cuerpo de los boxeadores como un elemento de la “fé pugilística”, y por ello, los visualiza como personificaciones vivientes de la moralidad profesional. Si bien Wacquant (2000, 2004, 2006) se centra en los profesionales del boxeo, otros estudios sobre luchas resaltan también como Wacquant, las particularidades de la construcción de espacios de dominación masculina en las luchas (Scandurra, 2008, 2014, 2016; Teixeira, 2007; 2011). Incluso algunos autores vinculan a las luchas con los debates sobre género y clase social (Branz, 2014; Archetti, 2017), aspectos que se tendrán en cuenta para la continuidad de esta investigación.

⁵ Los planes de estudio 1992 y 2004 tienen una duración de cuatro años y están estructurados en tres áreas de conocimiento: Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Ciencias del Movimiento. La única (pero no poco significativa) variación a este respecto es que en el plan 2004 la denominación de Área Ciencias del Movimiento pasa a denominarse Área Técnico-profesional. Para ampliar información ver en Torrón (2008).

⁶ Para ampliar ver en Guirao Martínez (2016).

En cuanto a la enseñanza de las luchas en la educación estatal, a diferencia de Brasil o Francia (por mencionar algunos países referentes en educación física), en la currícula escolar o liceal uruguaya no se encuentran presentes prácticas corporales o contenidos derivados de las luchas, aunque sí algunos juegos tradicionales podrían responder a dicha herencia. Como afirman Torrón (2015) y Dogliotti (2012) la currícula uruguaya estuvo dominada por prácticas estatalmente legitimadas por la CNEF, principalmente los deportes (anglosajones) y las gimnasias. La presencia más significativa en términos de legitimación de las luchas comienza con la práctica del boxeo en las primeras décadas del siglo XX, fomentado en plazas públicas y gimnasios principalmente de Montevideo. Le sigue la esgrima, por su incipiente reproducción en la formación militar y aparición en los planes de profesor de educación física ISEF 1956 y 1966 como unidad curricular obligatoria, en el plan 1992 dentro de “deportes varios” y en el período 1999-2001 como curso de técnicos deportivos (al igual que judo, las únicas luchas que tuvieron Curso de Técnico en ISEF). Como antecedente de las luchas sobre la cultura uruguaya cabe mencionarse la conocida política pública “ko a las drogas” impulsada por Presidencia de la República, a partir del 2005 a la fecha, y algunos resultados relevantes del boxeo, el judo⁷ y el jiu jitsu tradicional en agrupaciones y eventos internacionales (Sudamericanos, Panamericanos, Juegos Olímpicos, Mundiales entre otros). De una forma u otra, estas prácticas corporales estuvieron siempre a cargo de particulares en Uruguay (a no ser por “ko a las drogas” que es una política de estado y la contratación de algunos docentes por parte de las intendencias), si bien algunos gobiernos extranjeros mediante sus representaciones diplomáticas o agencias de cooperación colaboraron con algunas de estas disciplinas aportando técnicos extranjeros y materiales, sobre todo provenientes de Corea y Japón.

3. Lugar de las luchas en los planes de estudio de ISEF (del 1956 al 2004)

⁷ El judo uruguayo es la lucha con mayor presencia en los Juegos Olímpicos (7): Pablo Aprahamian en Río 2016, Juan Romero en Londres 2012, Alvaro Passeyro en Sidney 2000, William Bouza en Atlanta 1996 y Leonardo Steffano en Atlanta 1996 y Barcelona 1992.

Tabla 1: extracciones de programas oficiales de ISEF del 1956 al 2013.

Año del plan	Nombre de la unidad curricular	Nivel	Curricularización Optativa/Obligatoria	Cantidad de horas
1956	Lucha, Defensa personal ⁸	2º	Obligatoria	34
	Boxeo, Esgrima	3º	Obligatoria	34
1966	Boxeo	1º	Obligatoria	
	Esgrima	1º	Obligatoria	
	Lucha	1º	Obligatoria	
	Defensa Personal	1º	Obligatoria	
1992	Deportes varios ⁹	3º	Obligatoria	48
2004	Combate y Lucha	-	Optativa	20
	Proyecto tatami	4º ¹⁰	Optativa	100
	Educación Física, judo e inclusión social en un espacio interdisciplinario de formación integral	4º ¹¹	Optativa	60
	Edu-física marcial ¹²	-	Optativa	30
	Judo	-	Optativa	30
	Deportes de combate y artes marciales	-	Optativa	20

⁸ En el plan de estudios figuran como “deportes de defensa personal” incluyen el boxeo, lucha, esgrima y un curso de defensa personal propiamente dicho. Esgrima y defensa personal se dictaban en grupos separados de hombres y mujeres.

⁹ La asignatura se divide en cuatro unidades siendo la Unidad II “deportes individuales”, la cual podría incluir “...patín, esgrima, judo, karate etc.” (Plan de estudios del Profesorado en educación física 1992: 215).

¹⁰ Dictada durante 2010 – 2011 tenía como previatura la prado I (Práctica Docente Escolar).

¹¹ Tiene como previatura prado I.

¹² Dictada únicamente en Paysandú, no se dicta en la actualidad.

Breve descripción de los sentidos discursivos de los programas de asignaturas de lucha en la formación de ISEF (1956 – 2004)

Posterior a la lectura de los programas de las unidades curriculares, se elaboró este apartado donde se agruparon tres categorías a las que responden a determinadas productividades discursivas a partir de la relación objetivos – contenidos – metodología – cuerpo. En esta línea se pretende continuar con los trabajos de Torrón (2015) y Dolgiotti (2012). Si bien algunos de los programas no especifican objetivos, la lectura de los contenidos vislumbra una clara intención de lo que debería saber el egresado del curso. Cabe mencionar que el año de los planes de estudio no coincide necesariamente con el año de creación de los programas, ya que posterior a un plan de estudio pueden aparecer nuevos programas que se incluyen en la grilla, inclusive el plan de estudios puede ser revisado y reformulado, como es el caso del plan de estudios 1992/96.

3.1. Programas con sentido de defensa

En esta sección se agruparon las unidades curriculares cuyos programas mencionan la importancia o “necesidad de aprender a defenderse” (Programa de Defensa Personal – ISEF 1956:1). Los programas que se incluyen en esta categoría son los de Defensa Personal 1956 y 1966. Si bien estos programas carecen de objetivos explícitos, los contenidos de la unidad curricular, son de por sí explícitas de la intencionalidad del curso. El técnico que elaboró ambos programas, Moisés Rudaev, rumano de nacionalidad ecuatoriana, trabajó en Uruguay tanto para el Instituto Superior de Educación Física, para la Policía, como para los Militares. Rudaev en 1956, elaboró un “Manual de Defensa Personal, Curso Elemental”, el cual utiliza para los cursos. Para ello consigue el apoyo de diferentes organismos como ser la Comisión Nacional de Educación Física, la Marina, el Ejército y la Policía. En el prefacio del manual mencionado, el autor aclara: “La prensa trae diariamente las noticias de agresiones a mano libre y armada entre ciudadanos, entre las personas al margen de la ley y honrados y policías. Los últimos acontecimientos bélicos resaltan la siempre creciente importancia, también psicológica, de los combates cuerpo a cuerpo (...) La defensa personal para el ciudadano en su vida civil es menos extensa y complicada que para los miembros de las fuerzas de orden y ley y de los integrantes combatientes de las Fuerzas Armadas, pero constituye la base de las dos últimas”. (Moises Rudaev. Emilio Bosco. "Manual de defensa personal: Curso elemental", Montevideo, Uruguay, Imprenta Militar, 1956, 207p, 241 x 167 x 12, PB. (1956):28-27). Rudaev realizó varios cursos y seminarios en los cuales participaron tanto estudiantes de Educación Física, Policías, Militares, docentes de ISEF (como el prestigioso Alberto Langlade), integrantes de la Comisión Nacional de Educación Física (Julio J. Rodríguez) y Maestros de Artes Marciales y Deportes de Combate de la época (como el promotor del karate en el país Aquiles Faggiani). En los programas se visualiza claramente una serie de contenidos que hacen a la defensa personal una herramienta útil, tanto para civiles, policías como militares. Para la unidad curricular Defensa Personal (1956 y 1966), si bien es un programa único tiene secciones separadas para “Señoritas” y “Varones” en el mismo plan de estudios. Ambos programas tienen dos partes: Teoría y Práctica. Las teorías son idénticas en ambos sexos abarcando los siguientes puntos:

“1- La necesidad de aprender a defenderse. Historia de la moderna defensa personal.
2- Cuadro sinóptico demostrativo del eclecticismo de la moderna defensa personal
3- Fisiología del aprendizaje de la defensa personal (...)” (Plan de Estudios ISEF, 1956:10)
En la denominada “Segunda Parte – Práctica”, se sugieren una serie de técnicas y metodologías, divididas en cuatro grandes grupos:

- a) Ejercicios especiales preparatorios (incluye caídas y su enseñanza)
- b) Moderna metodología especial. – Análisis y síntesis de los procedimientos (incluye aplicación del método gimnástico)
- c) Defensas contra tomas del cuerpo (incluye golpes, presiones y mordidas más efectivas, “patadas”, “trancazos”, toma de la cintura, toma de dedos, toma de muñeca/s, toma del cabello, toma del cuello y hundimiento de dedos en los ojos).
- d) Defensas contra armas blancas
- e) Defensas contra armas de fuego” (Plan de Estudios ISEF 1956:11).

El cuerpo figura claramente como una herramienta de ataque y defensa, por ello entra en la categoría elaborada por Guirao (2010), de aquellas productividades discursivas donde el cuerpo se presenta como un arma.

3.2. Programas orientados a la docencia

Esta es la visión predominante dentro de los programas desde el 1956 al 2013. En todos se encuentra indicado claramente en los objetivos, que el egresado debe saber enseñar la disciplina. Para ello los programas dan una serie de herramientas conceptuales y metodológicas, vinculadas principalmente a lo técnico – táctico – reglamentario y a las progresiones para la enseñanza, acotadas al reglamento específico. Esta vertiente responde según estudios de Dogliotti (2012) y Rodríguez (2012) a la tradición normalista que afectó a la institución, desde su creación a la actualidad, más cerca de las discusiones prescriptivas que epistémicas. También responde la influencia de la teoría praxeológica, planteada por Parlebás (2008), donde se determina que el docente debe saber sobre la lógica interna del juego para poder enseñarlo, dejando a la lógica externa (dimensión política, cultural, sociológica, etc) para otros profesionales. Existe en los discursos sobre la docencia una sinergia discursiva con las pretensiones de egreso de los planes de estudio 1992/96 y 2004.

3.2.1. Boxeo, Esgrima, Lucha en el Plan de estudios 1956 y 1966

El Esgrima y la Lucha en el Plan de estudios de 1956 no poseen objetivos ni finalidades explicitadas. Sin embargo, tienen una serie de contenidos técnicos, reglamentarios, disciplinares e históricos que incluyen progresiones tendientes a la enseñanza de la disciplina. Por su parte el boxeo sí tiene finalidades presentes en el programa.

“La finalidad del curso aparece como “Propiciar al profesor de educación física (...) la información básica, que le permita ejercer la fiscalización y orientación de los servicios de cuidado y conservación de útiles e instalaciones, en vista de objetivos de seguridad personal de los usuarios y de economía para el erario público” (Plan de estudios ISEF, 1956:11)

En el caso del Plan de Estudios de 1966, ninguno de los deportes de combate Esgrima, Boxeo y Lucha poseen objetivos descriptos. Sin embargo, al igual que en el Plan de Estudios de 1956 aparecen una serie de contenidos históricos, disciplinares, reglamentarios y técnicos, que ponen al estudiante en el lugar de practicante – reproductor de la disciplina. Entre estos, vale mencionar relevamientos históricos de las disciplinas y disciplinas afines, sus bases y derivados, reglamentos, ejercicios preparatorios, progresiones, técnicas y tácticas. Confluyen en estos programas dos productividades discursivas; la de docencia y la del cuerpo como arma.

3.2.2. Deportes varios (plan de estudios 1992)

La fundamentación de esta unidad curricular, se presenta como complementaria y opcional a diferencia de la formación obligatoria. “Dado el amplio espectro y diversidad del quehacer deportivo, es fundamental brindarle a los futuros docentes, conocimiento y herramientas básicas de otros deportes que no sean los ya establecidos en su formación curricular” (Plan de Estudios ISEF, 1992:215). En este caso, aparecen cuatro objetivos, todos ellos orientados a la docencia, siendo el más representativo el de “Lograr una aproximación metodológica para el abordaje básico de la disciplina” (Plan de Estudios ISEF, 1992:215). La unidad se presenta como Unidad II: Deportes de Individuales (Patín, Esgrima, Judo, Karate, etc). Dentro del programa Deportes Varios aparecen cuatro unidades (deportes colectivos, deportes individuales, deportes náuticos y deportes con paleta), una de las cuales presenta deportes de combate. Sin embargo, no especifica unidades, metodología ni contenidos.

3.2.3. Combate y lucha (plan de estudios 2004)

Fue pensado en 2004 para ampliar la posibilidad de formación para los nuevos Licenciados en Educación Física¹³, tomando a los egresados como idóneos para atender esta “necesidad social”. En su resumen esta idea aparece explícitamente. “Creemos que (el docente) Licenciado en Educación Física es el profesional más idóneo para atender esta necesidad social, dictando aulas y formando niños en su primer contacto con deportes de oposición” (Plan de estudios 2004. Programa de Combate y lucha, 2004:1).

El citado programa alude al juego como parte de la expresión y como herramienta metodológica que, de forma inherente, funciona como potencial efecto constructivo en los niños, por lo que se propone ampliar el acervo lúdico refiriéndose exclusivamente a los juegos de *contacto* y *oposición*, para que estos sean integrados en las planificaciones curriculares. El segundo fundamento del curso evoca a la canalización de la agresividad, siendo esta una de las consecuencias de la aplicación de juegos de lucha. En definitiva, se presentan dos objetivos. El primero es “Iniciar al futuro docente interesado en el área de los deportes de combate y lucha, brindándole conceptos generales de iniciación deportiva para las primeras etapas formativas” (Plan de estudios 2004. Programa de Combate y lucha, 2004:1), hace clara mención a la iniciación en deportes de combate tomando como base para este trabajo la idea de “etapas formativas”. Las unidades temáticas del curso contienen ideas que intentan iniciar en juegos y actividades específicas en relación a los cuatro deportes del circuito olímpico seleccionados: Karate y Taekwondo deportivo, Judo y Lucha, apoyándose en nociones técnico-tácticas básicas de cada uno.

3.2.4. Educación Física Marcial (plan de estudios 2004)

Esta unidad curricular se dictó únicamente en la Licenciatura en Educación Física radicada en Paysandú, correspondiente al Centro Universitario Regional del Litoral Norte al noroeste de Uruguay, en la frontera con Argentina. El curso estaba enfocado a cuatro aspectos de lo que denominaba Artes Marciales: la enseñanza técnica, el desarrollo de valencias¹⁴ específicas, las relaciones de las técnicas con la física y los valores de las Artes Marciales principalmente la autoconfianza. “Como es sabido las Artes Marciales son distintos sistemas de combate sin armas y con armas, los cuales mediante un férreo entrenamiento desarrollan valencias básicas de un individuo, acentuando otras, como la velocidad de reacción equilibrio, precisión. En el campo psicológico podemos decir que mejora la autoestima y la seguridad de sí mismo, y a la vez desarrolla la disciplina. En su aspecto técnico podemos ver dos divisiones claras; los sistemas que utilizan golpes básicamente como el karate y los que utilizan lucha (Judo) derribos, palancas” (Programa EduFísica Marcial 2004:1). Se menciona explícitamente el estudio de puntos de vista físico: “Estudio correcto de las distintas técnicas de combate desde el punto de vista de la física, dinámica y mecánica” (Programa Educación Física Marcial 2004:1).

3.2.5. Judo (si bien es del plan 2004, es dictada a partir de 2013 cuando el programa fue presentado por primera vez como optativo).

La unidad curricular optativa judo buscaba iniciar al futuro docente en aspectos técnicos – tácticos, así como reglamentarios e histórico – filosóficos del judo. Para ello brindaba herramientas metodológicas específicas, como libros, otros documentos que incluían progresiones de enseñanza y juegos. El judo deportivizado se utiliza en esta unidad curricular como un deporte individual a ser transmitido a la formación opcional de los estudiantes, pero no conlleva necesariamente un proceso de experticia técnica. Si bien se les solicita a los estudiantes en las evaluaciones que demuestre conocimientos técnicos básicos, la evaluación es también teórica y de enseñanza (dar una clase).

¹³ El título pasa a llamarse Licenciado en Educación Física en el plan de estudios 2004 a diferencia que sus predecesores donde se utilizaba la nomenclatura de profesor, previo al ingreso del ISEF a la Universidad.

¹⁴ Valencia es una palabra que refiere a las capacidades físicas (fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad). En el ámbito del entrenamiento se utiliza indistintamente, valencia y capacidad.

3.3. Programas con sentido universitario

Estos programas no se acotan la necesidad de “saber enseñar” únicamente, ya que la enseñanza se articula con trayectorias vinculadas a proyectos de extensión – investigación. En todos los cursos aparecen como esenciales los resultados de investigación de sus propios docentes o de otros especialistas, teniendo implicancia directa en la conformación de los contenidos y la forma en que se plantean las evaluaciones hacia los estudiantes.

3.3.1. Proyecto Tatami (plan 2004 y dictada únicamente en 2010 y 2011) y 4.3.2) Educación Física, judo e inclusión social en un espacio interdisciplinario de formación integral (plan 2004, dictada a partir de 2012)

Ambas unidades curriculares articularon la formación de diferentes carreras de grado integradas; la Licenciatura en Educación Física y la Licenciatura en Psicología. Constituyeron de esta manera un Espacio de Formación Integral (EFI) avalado por la Unidad de Extensión del ISEF y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. Por ser proyectos en clave de integralidad, nuclearon disciplinas (principalmente Educación física, Judo y Psicología) y funciones universitarias; enseñanza – investigación – extensión. El sentido de ambas propuestas además de contemplar los procesos mencionados en tanto formativos para los estudiantes de grado, era generar un espacio de co producción de conocimiento entre docentes, estudiantes y niños en territorios de la periferia de Montevideo. En pocas palabras, los cursos de estas unidades curriculares se plantearon directamente en los territorios planificados, donde el diálogo del docente y los estudiantes era directo con los agentes barriales, principalmente niñas y niños. De esta forma se plantearon aulas universitarias “a cielo abierto”, forma que se encontró propicia para curricularizar la extensión.

3.3.2. Deportes de Combate y Artes Marciales (plan 2004, dictada a partir del 2013)

Esta unidad curricular se dictó durante dos años. Agrupó a docentes del campo profesional, de diferentes Artes Marciales y Deportes de Combate, convocados por el docente a cargo. La unidad curricular desde sus objetivos buscaba iniciar al futuro docente en diferentes disciplinas en lo teórico y lo práctico, dentro del campo de los deportes de combate y las artes marciales, a través de la presentación de herramientas metodológicas específicas a ser potencialmente incluidas en su tarea profesional, como las actividades lúdicas de oposición individual y oposición-cooperación grupales o de equipos. Para este proceso proponía pensar a las Artes Marciales y Deportes de Combate desde las funciones universitarias (sobretudo enseñanza e investigación), diferenciando posibilidades de desarrollo a diferentes niveles y realidades.

4. Comentarios preliminares

Sin duda la presencia de algunas figuras notorias en la historia de las “luchas” en el país no mencionadas anteriormente, son trascendentales en el desarrollo o no de estas disciplinas. Un claro ejemplo es la venida al país del luchador Rumano Moisés, perseguido político que tuvo asilo en Ecuador y posteriormente en Uruguay. En la historia del deporte de ambos países desarrolló la lucha y la defensa personal, un claro ejemplo es su presencia en los anales del deporte Ecuatoriano, la publicación de un libro¹⁵ sobre defensa personal en Uruguay y su incidencia en los planes de estudio 1956 y 1966 del ISEF¹⁶.

Otra clara influencia es la del Ministerio de Defensa dentro del ISEF tanto de docentes que impartieron cursos, estudiantes como directores, sea durante períodos de facto como fuera de ellos. Es el caso del Mayor Rosales docente de esgrima en ISEF (en licenciatura y tecnicatura) y alto jerarca militar. En contra de lo que podríamos llamar la “cultura de las luchas” y de las otras formas de expresión de la cultura corporal que afecta a la Educación Física (el juego, las danzas, el circo),

15 Rudaev, Moisés, Bosco, Emilio. "Manual de defensa personal: Curso elemental", Montevideo, Uruguay, Imprenta Militar, 1956, 207p, 241 x 167 x 12, PB.

16 También publicó un libro sobre halterofilia. Fue además instructor de defensa personal en la Cárcel de Pta. Carretas en el 1957 y en el dique de la armada en el barrio Cerro.

aparece la fecunda influencia en la EF moderna uruguaya de Jess Hompkins, promotor de los deportes tradicionales de origen anglosajón con pelota, algo que se visualiza en los planes de estudio inclusive en la actualidad ocupando un gran porcentaje de las horas y predominando el ejercicio posterior de la profesión, siendo el fútbol, el handball y el basketball los deportes más practicados en el país. Otro aspecto a estudiar es la ausencia de las luchas en los planes de estudio de 1974 y 1981, ya que eran cuatro las disciplinas que pertenecían a la formación troncal de los egresados y fueron totalmente erradicadas. Se pudieron desglosar tres líneas de productividad discursiva en los programas, que sustentan la presencia curricular de las luchas en el ISEF: los programas con sentido de defensa (“defensa personal” en 1956 y 1966), los programas orientados a la docencia (“Boxeo”, “Esgrima”, “Lucha” en el Plan de estudios 1956 y 1966, “Deportes varios” del plan 1992/96, “Combate y Lucha”, “EduFísica Marcial” y “Judo” del plan 2004) y los programas con sentido universitario (“Proyecto Tatami”, “Artes Marciales y Deportes de Combate”, “Educación Física, Judo e inclusión social en un espacio interdisciplinario de formación integral”). Pero con toda línea de productividad discursiva se presentan rupturas y discontinuidades debidas los momentos históricos de cada conformación del currículum. Por ejemplo, “Edu física Marcial” presenta parte de su cometido para formar profesionales y parte para entrenarlos y disciplinarlos mediante las artes marciales, lo que une las productividades del cuerpo como arma y el cuerpo para la docencia deportiva (Guirao, 2010). También los programas con sentido universitario, unen las funciones y promueven tanto la adquisición del conocimiento para la enseñanza como para las otras funciones universitarias (investigación y extensión).

Asimismo, podemos afirmar que se encuentran cuatro períodos de la enseñanza de las luchas que responden a momentos institucionales particulares. El primero es del 1956 al 1966, donde hay algunas luchas que son propuestas como docencia y otras como defensa personal. Un segundo momento en los planes de estudio 1974 y 1986, donde desaparecen las luchas de la currícula. Un tercer momento en plan 1992/96, donde se enfatiza el lugar de la docencia y tiende a desaparecer el discurso del cuerpo como arma. Y un cuarto período que corresponde al plan de estudios 2004, donde el cuerpo como arma desaparece completamente, tiene gran presencia la docencia y comienzan a pensarse las unidades curriculares como trayectorias universitarias, coincidiendo con el ingreso definitivo del ISEF a la Universidad de la República en 2006.

Referencias bibliográficas

- Archetti, Eduardo. “antología esencial”-1ª de. CLACSO, Antologías del pensamiento social latinoamericano y caribeño / Gentili, Pablo). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISBN 978-987-722-237-12017.
- Bordoli, Eloísa. “La tríada del saber en lo curricular. Apuntes para una teoría de la enseñanza”. En: Bordoli y Blezio (comps.) (2007) El borde de lo (in)enseñable. Anotaciones para una teoría de la enseñanza. Montevideo: FHCE; pp. 27-52
- Branz, Juan Bautista “Pensar el dolor. Un estudio sobre las prácticas y representaciones corporales asociadas al dolor, entre luchadores de MMA en la ciudad de La Plata. Convocatoria CONICET 2014. Plan de Trabajo para Beca Interna Postdoctoral.
- Corbin, Alain. Historia del Cuerpo” Tomo I y II. Taurus: España, 2005.
- Dogliotti, Paola. Cuerpo y currículum: cuestiones en torno a la formación de docentes de educación física en Uruguay (1874-1948). 2012.
- Espartero, Julián; Villamón, Miguel; González, René. Artes marciales japonesas: prácticas corporales representativas de su identidad cultural. *Movimento*, 2011, vol. 17, no 3.
- Guirao Martínez, Javier Eloy. “Una aproximación antropológica al cuerpo como arma en las artes marciales. el caso del taekwondo.” Revista *antropología experimental* 11. 2014. <http://www.ujaen.es/huesped/rae/articulos2011/08martinez11.pdf>
- Mora Bruno, Cabrera Luisa, Alvez Maximiliano, Rodríguez Federico “Las luchas corporales en el marco de la currícula escolar uruguaya. En los hechos no”. (2018) *En Dossier Deporte y Sociedad. Encontrando el futuro de los estudios sociales y culturales del deporte*. Organizado por el Grupo de Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte (FHUCE, ISEF, FCS, Fac. Psicología). Uruguay. ISBN 978-9974-91-765-1
- Mora Bruno, “Pensando las luchas como campo de saber”. Revista de investigación en enseñanza Didaskomai, FHUCE, Udelar. Uruguay. [Núm. 8 \(2017\): DIDASKOMAI - Revista de Investigaciones sobre la Enseñanza](#) Enviado en 2017, Publicado en junio de 2018 <http://didaskomai.fhuce.edu.uy/index.php/didaskomai/article/view/36>.

- Parlebas, Pierre. "Juegos, deporte y sociedades. Léxico de praxeología motriz". Editorial Paidotribo, 2008.
- Pérez Monkas, Gonzalo "La (des)aparición de las prácticas corporales sometidas. Una arqueología en el Uruguay del siglo XIX (1861-1871)". Tesis de posgrado presentada en la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magíster en Educación Corporal. 2016. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1331/te.1331.pdf>
- Pêcheux, Michel. "O Discurso. Estrutura ou acontecimento". Campinas: Pontes. 1990
- Rodríguez Giménez, Raumar. "Saber del cuerpo: una exploración entre normalismo y universidad en ocasión de la educación física (Uruguay, 1876-1939)." 2012.
- Rufino Luiz Gustavo Bonatto; DARIDO Suraya Cristina. "Possíveis diálogos entre a educação física escolar e o conteúdo das lutas na perspectiva da cultura corporal". *Conexões*, 2013, vol. 11, no 1, p. 144-170. <http://fefnet178.fef.unicamp.br/ojs/index.php/fef/article/view/782>
- Scandurra, Giuseppe. "Pugili di Quartiere", *Etnografia e Ricerca Qualitativa*, 3(1): 27-47. 2008
- Scandurra, Giuseppe "The Ring and the street Young immigrant boxers in the neighborhood Bolognina. Department of Humanities – University of Ferrara – Ferrara – Italy. 2014
- Scandurra, Giuseppe. "Bologna che cambia : Quattro studi etnografici su una città. Bologna". Università degli studi di Ferrara. ISBN 978-88-8434811-4. 2016
- Soares, Carmen. "Educação Física escolar: Conhecimento e especificidade". *Revista Paulista Educação Física*. São Paulo, 6-12. 1996
- Teixeira, Antonio "Esporte e violência no jiu-jitsu: o caso dos "pitboys". Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da PUC-Rio como requisito parcial para a obtenção do título de Mestre em Ciências Sociais. Rio de Janeiro. 2007
- Teixeira, Antonio. "Os usos do corpo entre lutadores de jiu-jitsu". *Interseções: Revista de Estudos Interdisciplinares*, 13(2). [Rio de Janeiro] v. 13 n. 2, p. 351-369, dez. 2011
- Torrón, Ana "El cuerpo en los planes de estudio del ISEF entre 1992 y 2004". En revista *Políticas Educativas – Campinas*, v.2, n.1, p.166-176, dez. 2008 – ISSN: 1982-3207.
- Wacquant, Loic. "Body and Soul: Notebooks of an Apprentice Boxer". Oxford: Oxford University Press. 2000
- Weule, Kart. "Etnología del deporte" *Citius, Altius, Fortius*, t. XVI, fasc. 1-4 Tomo I. 1974.

Documentos

- Ministerio de Deporte y Juventud – ISEF (2004) Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física. Instituto Superior de Educación Física, Universidad de la República.
- CNEF – CPEF - ISEF (1939 – 1973) Comisión Nacional de Educación Física. Curso para la preparación de Profesores de Educación Física. Instituto Superior de Educación Física. *Carpetas con fichas personales de Alumnos. Escolaridades de ISEF*, Archivo de ISEF.
- CNEF – CPEF - ISEF (1939 - 1973) Comisión Nacional de Educación Física. Curso para la preparación de Profesores de Educación Física. Instituto Superior de Educación Física. *Libro de Ingresos*. Montevideo, Bedelía de ISEF. Carpeta única.
- CNEF - ISEF (1956) Comisión Nacional de Educación Física. Instituto Superior de Educación Física. *Plan de estudios del año 1956*. Montevideo: Instituto Superior de Educación Física. Registros Académicos de ISEF. Carpeta Plan 1956.
- CNEF - ISEF (1966) Comisión Nacional de Educación Física. Instituto Superior de Educación Física. *Plan de estudios del año 1966*. Montevideo: Instituto Superior de Educación Física. Registros Académicos de ISEF. Carpeta Plan 1966
- | | | | | | | | |
|------------|-----------|-----|------|------|--------|-------|--------------|
| CNEF-ISEF- | Programas | del | Plan | 1966 | (1966) | Curso | Preparatorio |
| CNEF-ISEF- | Programas | del | Plan | 1966 | (1966) | 1er | año |

CNEF-ISEF- Programas del Plan 1966 (1966) 2o año
CNEF-ISEF- Programas del Plan 1966 (1966) 3er año
Universidad de la República (2011). Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria. Resol. 4 del 30.08.2011. Publicada en el D.O el 19.09.2011. Montevideo.